



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

875331-1-509984-2007-32451
RAFAEL ANDRES, QUINN ARIAS

Capital Invertido
B/.10,000.00

Expedido a favor de

DILUPA PANAMA, S.A.

875331-1-509984 DV3

DILUPA PANAMA

Yo, RAFAEL ANDRES, QUINN ARIAS, con cédula de identidad personal PE-9-301, con domicilio en Costa del Este, calidad de representante legal de DILUPA PANAMA, S.A., con fecha de constitución 10-04-2006, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de PUEBLO NUEVO, Urbanización VIA FERNANDEZ DE CORDOBA, VISTA HERMOSA, Teléfonos 2298766, Calle Asia, Edificio, Him Departamento 85.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado DILUPA PANAMA, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de PUEBLO NUEVO, Calle, Urbanización VIA FERNANDEZ DE CORDOBA, VISTA HERMOSA, EDIFICIO HIM DILUPA, LOCAL N0.86. Inicio de operaciones: 01-01-2006

Se dedicará a las actividades de:

(47330)-Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, (473001)-Venta al por menor de Combustible, Lubricantes y derivados del petróleo, (13964)-Elaboración de mangueras, correas transportadoras y correa de transmisión (estén o no reforzados con metal u otro material), (7125)-Inspección y certificación de tuberías y mangueras de transporte de hidrocarburos y tanques de almacenamiento, maquinaria naval auxiliar, (46632)-Venta al por mayor de artículos de ferretería y accesorios eléctricos, (47910)-Venta al por menor a través de pedido por correo o vía Internet.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende **ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.**

Paola Alejandra Lopez-Cornejo

C.I.P. 8-801-622

Firma del Declarante (Tramitador)

Rafael Andres, Quinn Arias

C.I.P. PE-9-301

Firma del Representante Legal de la Sociedad